

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés las actividades desarrolladas por la “*Fundacion mi reino por un caballo*”, que es una institución abocada a lo protección de animales y afectados por la tarea de tracción a sangre, destreza criolla y/o competencias en la que intervienen equinos. La misma tiene domicilio legal en la ciudad de Parana, con Personeria Juridica otorgada por la Direccion de Inspeccion de Personeria Juridica de Entre Ríos, por Resolución DIPJ N.º 043/16, inscripta bajo matricula 2132656.

Sala de Sesiones, Paraná,

Autor

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La “Fundación mi reino por un caballo” tuvo su inicio en el año 2014 por un grupo de proteccionistas independientes con el objetivo de realizar trabajos de rescate de equinos, y en el año 2016 se consolidó legalmente con su reconocimiento en la Dirección de Inspección de Personería Jurídica, bajo matrícula N.º 2132656, según Resolución N.º 043/16 DIPJ.

La fundación se ocupa de rescatar, cuidar y rehabilitar caballos que son objeto de maltrato animal producto del abandono, la tracción a sangre, ejercicios de destreza criolla y/o competencias. La mayoría de los equinos rescatados ingresa con un alto grado de deshidratación, desnutrición y/o afectaciones de salud animal.

La fundación cuenta con un predio alquilado al que se debe mantener en condiciones de limpieza e higiene con aptitud para la recuperación de los animales. En el mismo se han construido boxes (ya que hay equinos que deben permanecer en reposo y otros que los días de lluvia o mucho frío deben mantenerse estabulados). Se controlan los tachos de agua, se realizan tareas de mantenimiento de la infraestructura, se realizan curaciones todos los días, se realizan baños sanitarios y de aseo. La alimentación de los equinos se realiza con fardos y complementos vitamínicos, asimismo se les hacen sesiones de fisioterapia a los caballos que así lo requieran por su lesión. También cada vez que hay un ingreso nuevo se les pasa aproximadamente 10 litros de suero con complejo vitamínico ya que es necesario a los efectos de la recuperación.

Siempre todos los tratamientos y cuidados son realizados previa indicación médica veterinaria, también intervienen herreros para recorte de vasos y quitar las herraduras y acomodar cascos en cada rescate.

Dichas tareas son realizadas “ad honorem” por los integrantes voluntarios de la Fundacion.

Los gastos de alquiler del predio, insumos, atención medica veterinaria, herrería y demás son financiados con fondos obtenidos a traves de distintas actividades solventados con fondos de la ONG, para lo cual se llevan adelante actividades solidarias y las más de las veces aportes que realizan los propios integrantes de la misma.

Algunos de los equinos que rescata la fundacion son otorgados -previa intervencion de la justicia-, en carácter de guarda judicial y otros -de manera voluntaria-, son entregados por los mismos carreros y/o tenedores del animal. Recuperados y luego de un responsable trabajo de relevamiento de las condiciones físicas y socioeconomicas del adoptante, son entregados en adopción. La Fundación mantiene dentro de sus posibilidades el control y vigilancia del estado del animal dado en adopción.

A la fecha la Fundación ya dio en adopción treinta y dos caballos que hoy viven en libertad y disfrutando de una vida sana lejos del maltrato.

Asimismo la Fundacion realiza otras actividades como ser organización de congresos y charlas de concientización sobre el maltrato animal en las escuelas.

Es de destacar la gran tarea que dicha Fundacion realiza, entendiendo que no solo beneficia a los animales no humanos sino que hace un gran aporte a la sociedad entera toda vez que trabaja incansablemente para erradicar la violencia en todos sus aspectos.

Por todo lo expuesto, solicito la declaración de Interés de este proyecto.